

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 605.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. Mónica Viviana Corvalán, Coordinadora General de los Centros de Mediación, en la que solicita autorización para el dictado del Curso de capacitación “Quién soy yo cuando soy mediador”, el día 21 de octubre del corriente en Concarán, en el marco de la Reválida Obligatoria para Mediadores que se está realizando en la mencionada Localidad.-

Que dicha capacitación, será efectuada por la Dra. María García Fava, Mediadora y Coordinadora General de Mediación de la Provincia de La Pampa. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR el dictado del Curso de capacitación “Quién soy yo cuando soy mediador”, el día 21 de octubre del corriente en la localidad de Concarán, en el marco de la Reválida Obligatoria para Mediadores que se está realizando en la mencionada Localidad.-

II) AUTORIZAR a Dirección Contable y de Personal a efectuar el pago de los honorarios de la Dra. María García Fava, de Pesos Mil Cuatrocientos (\$ 1.400), quien estará a cargo de la mencionada capacitación, como así también los gastos ocasionados con motivo de su traslado a la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-